



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-3110- 001816-18-2

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110- 001816-18-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AN-IMPLANT MEDICINA Y CALIDAD S.A., legajo N° 2.114, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica Señora JULIA CERATI, Documento Nacional de Identidad N° 33.546.766, Matrícula Provincial N° 20.365, como Directora Técnica de la firma ANIMPLANT MEDICINA Y CALIDAD S.A., con domicilio legal N° en Calle 37 N° 874 1/2, 2° piso, Dpto. "C", La Plata, provincia de Buenos Aires y depósito en la Calle 43 N° 919 piso 4°, Depto "B", La Plata, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor FRANCO BELTRAMI, Documento Nacional de Identidad N° 33.850.941, Matrícula Nacional N° 17.469, como Director Técnico de la firma AN IMPLANT MEDICINA Y CALIDAD S.A. con domicilio legal N° en Calle 37 N° 874 1/2, 2° piso, Dpto.

“C”, La Plata, provincia de Buenos Aires y depósito en la Calle 43 N° 919 piso 4º, Depto “B”, La Plata, provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001816-18-2